

REF: Aprueba "Contrato de comodato con el banco Estado de Chile por 20 años conforme a lo establecido en el artículo 65 letra f) ley orgánica constitucional de Municipalidades en relación con la letra j.)"

PUERTO WILLIAMS;

18 JUN 2025

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Decreto N. °638, de fecha 17/06/2025, mediante el cual se designa a Doña Pamela Tapia Villarroel, como Alcaldesa (S.)
- Decreto Alcaldicio de Personal N° 302, de fecha 26/03/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 17/06/2025 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 75;
- El Acuerdo N° 75 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 17/06/2025;
- El Certificado N°95 , de fecha 18/06/2025; emitido por el Secretario Municipal(S) que certifica la aprobación del acuerdo N°75 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 17/06/2025.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 17/06/2023 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por la Sra. concejala y Presidenta del Concejo doña Milena Díaz Villarroel, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 75 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

D E C R E T O :

1º APRUÉBASE, Contrato de comodato con el banco Estado de Chile por 20 años conforme a lo establecido en el artículo 65 letra f) ley orgánica constitucional de Municipalidades en relación con la letra j).

De acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA(S)

PTV/POG/CSM/bcc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Departamento de Desarrollo Comunitario;
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Archivo Oficina de Partes.